

Traslado artículo 110 C.G. del Proceso
RECURSO DE REPOSICIÓN

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BLANCA MERY SALAZAR RAMIREZ

INCIDENTANTE: YULI MARCELA SANCHEZ OCAMPO

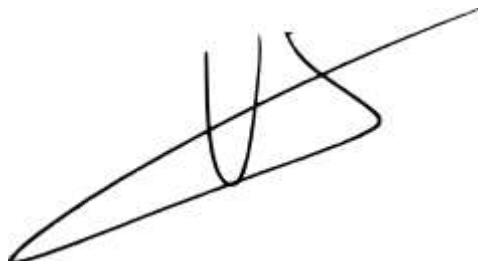
RADICADO: 17001-40-03-005-2021-00343-00

Se corre traslado a la parte demandante, del recurso de reposición interpuesto por la apoderada judicial de la demandada, frente al auto que libró mandamiento ejecutivo del 12 de julio del 2021, por el término de tres (3) días de conformidad con los artículos 318, 110 y 430 del Código General del Proceso.

Fijación: Dieciséis (16) de noviembre del 2021 a las 7:30 a.m.

Término de traslado: tres (3) días.

Desfijación: Dieciséis (16) de noviembre del 2021 a las 5:00 p.m.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'V' followed by a horizontal line and a loop.

VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIA